REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06.L.DSCL. 142

Dr. Leonardo González
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PREVISION EXEQUIAL LA ESPERANZA CIA LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del Cantón LOJA , el 12/Septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06313 del 31 de Agosto del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PREVISION EXEQUIAL LA ESPERANZA CIA LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 19 SET. 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Leonardo González
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
ENCARGADO

Exp. Reserva 7105578
Nro. Trámite 7.2006.67

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

ZON: Para los fines legales consiguientes:
Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe (E), en el artículo Segundo, literal a) de la resolución que antecede.-
Loja, 20 de septiembre del 2006.

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Jorge Bazarzueta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006**, bajo la partida número **568** y anotado en repertorio con el número **2391**, juntamente con la escritura pública de Constitución de la Compañía **PREVISION EXEQUIAL LA ESPERANZA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Loja, de fecha 12 de Septiembre del 2006.

Loja, 20 de Septiembre del 2006

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Rubén Idrobo Muñoz
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON LOJA ENCARGADO